



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **015** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G
Chulucanas, **15 ENE 2024**

VISTOS: El Informe N° 25-2024/GRP-402000-402100 de fecha 11 de enero de 2024, el Proveído de Gerencia Sub Regional recepcionado con fecha 10 de enero de 2023 inserto en el Informe N° 04-2024/GRP-GSRMH-402400 de fecha 08 de enero de 2024, Informe N° 01-2024/GRP-402420 de fecha 04 de enero de 2024, Informe N° 065-2023/GSRMH-402410-ARQ.PROY./MTPG de fecha 29 de diciembre de 2023. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 065-2023/GSRMH-402410-ARQ.PROY./MTPG** de fecha 29 de diciembre de 2023, el Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO UNIFICADO N° 2476040, se dirige al Sub Director de la División de Obras, indicando que con fecha 23 de noviembre del 2023 se suscribió con el contratista CONSORCIO CHULUCANAS el Contrato N° 035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G para la ejecución de la obra mencionada; lo que dio lugar a que con fecha 30 de noviembre del 2023 se entregue el terreno, dándose por iniciado el plazo de ejecución de obra el 01 de diciembre de 2023; y con fecha 19 de diciembre del 2023 el contratista, mediante Carta N° 0022-2023-CONSORCIO CHULUCANAS, alcanzó el Calendario de Materiales; posteriormente con fecha 21 de diciembre del 2023, a través de la Carta N° 023-2023-CONSORCIO CHULUCANAS, el contratista alcanzó el Cronograma de Materiales; por lo que, después de su evaluación correspondiente, encuentra conforme el Calendario Valorizado de Obra, Diagrama PERT CPM y Diagrama GANTT, Calendario de Adquisición de Materiales actualizados a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra.

Que, con **informe N° 01-2024/GRP-402420** de fecha 04 de enero de 2024, el Sub Director de la División de Obras dirigido al Director Sub Regional de Infraestructura, luego de analizar los actuados, señala que: "...; por lo que este despacho comparte con lo opinado por el Inspector de Obra y da su conformidad a los calendarios y cronogramas presentados por el Contratista."; recomendando que se proyecte el acto resolutive correspondiente.

Que, mediante **Informe N° 04-2024/GRP-GSRMH-402400** de fecha 08 de enero de 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al Gerente Sub Regional, luego de analizar los actuados, concluye y recomienda que: "En base a los antecedentes antes expuesto y habiendo revisado los informes técnicos emitidos por el supervisor de Obra y la división de obras, esta dirección otorga conformidad a los cronogramas de avance de obra actualizados a la fecha de inicio de ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNIFICADO N°2476040, estableciendo como fecha de inicio de ejecución de obra el día 01 de diciembre del 2023 y fecha de culminación el 29 de Noviembre del 2024 y un plazo de ejecución de (365) días calendario. Se recomienda derivar el presente a la oficina sub Regional de Asesoría Legal para la emisión del informe que corresponde y posterior emisión de acto resolutive."

Que, mediante proveído recepcionado con fecha 10 de enero de 2023 la Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para trámite correspondiente

Que, con **Informe N° 25-2024/GRP-402000-402100** de fecha 11 de enero de 2024, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, dirigido a la Gerencia Sub Regional, concluye que, "... es PROCEDENTE la aprobación de cronogramas de avance de obra actualizados a la fecha de inicio de ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNIFICADO N°2476040, estableciendo como fecha de inicio de ejecución de obra el día 01 de diciembre del 2023, y fecha de culminación el 29 de Noviembre del 2024, y un plazo de ejecución de 365 días calendario, ...";



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 015 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 15 ENE 2024

Que, el literal b) del Numeral 175.1 del Art. 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el postor ganador debe presentar como requisito adicional para suscribir el contrato: "Entregar el Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.", asimismo, el numeral 176.4 del Art. 176 del Reglamento acotado señala que: "176.4. Para efectos de la aprobación de los documentos indicados en los literales b), ... del numeral 175.1 del artículo 175, el supervisor o inspector ..., emite su conformidad sobre dichos documentos e informa a la Entidad. ... En caso de falta de acuerdo, se considera como válidas las observaciones del supervisor o inspector que no hubieran sido levantadas o concordadas debiendo remitir a la Entidad la versión final de dichos documentos como máximo dentro de los quince (15) días de suscrito el contrato."

Que, de acuerdo al Anexo I del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Calendario de avance de obra valorizado es el documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por periodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra. Asimismo, el Programa de ejecución de obra es la secuencia lógica de actividades constructivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse. El programa de ejecución de obra se elabora aplicando el método CPM y es la base para la elaboración del calendario de avance de obra valorizado.

Que, en atención a lo expuesto y con la conformidad emitida por las áreas técnicas de esta Gerencia Sub Regional, resulta procedente la Aprobación de cronogramas de avance de obra actualizados a la fecha de inicio de ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNIFICADO N°2476040, estableciendo como fecha de inicio de ejecución de obra el día 01 de diciembre del 2023, y fecha de culminación el 29 de Noviembre del 2024, y un plazo de ejecución de 365 días calendario.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado-, Reglamentada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, normas ampliatorias, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la División de Obras y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio de 2002, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre de 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre de 2002, la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR los cronogramas de avance de obra actualizados a la fecha de inicio de ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNIFICADO N°2476040, estableciendo como fecha de inicio de



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 015 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 15 ENE 24

ejecución de obra el día 01 de diciembre del 2023, y fecha de culminación el 29 de Noviembre del 2024, y un plazo de ejecución de 365 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la **Sra. Elizabeth Carolina Guillen Ramos, en su calidad de Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR HUANCABAMBA - Supervisor de la Obra mencionada**, en el domicilio señalado en el Contrato N° 001-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G ubicado en Calle Schell 343 oficina 604-606-607 – Miraflores – Lima – Lima y/o al Correo Electrónico: csupervisorhuancabamba@gmail.com; y al **Sr. Miguel Ángel Cunya Paucar, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO CHULUCANAS – contratista ejecutor de la Obra mencionada**, en el domicilio señalado en el Contrato N° 035-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G ubicado en Mz. F lote 007 Sec. D – Nuevo Sullana – Sullana – Piura y al Correo Electrónico: ccjq_construcciones@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional “Morropón Huancabamba” del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO. - HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional